



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE  
GABINETE

USHUAIA, 06 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente N° MJG-E-98966-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Indumentaria de Trabajo - Camperas - para el personal de LU87 Canal11 de Ushuaia y LU88 Canal 13 de Río Grande.

Que ante la necesidad de concretar la contratación solicitada, por Resolución S.C. y P. N°307/2024, se autorizó el llamado a Licitación Privada N°16/2024 RAF 101, aprobando a su vez el pliego de bases y condiciones particulares, la solicitud de cotización y designando a los miembros de la comisión de preadjudicación para el análisis de las ofertas.

Que a través de un correo electrónico de fecha 30 de noviembre del corriente, el se realizó una consulta sobre la curva de talles necesarios para cubrir las 186 camperas requeridas, como así también la disposición de los logos y el formato correspondiente para el estampado.

Que en atención de lo expuesto, corresponde emitir una circular modificatoria, a los efectos de dar respuesta a la consulta realizada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23 y la Resolución M.J.G. N° 385/2024 y sus modificatorias.

Por ello:

LASECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Circular Aclaratoria N° 01/2024 de la Licitación Privada N°16/2024 de la RAF 101, conforme al texto que como Anexo I forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C. y P.- M.J.G. N°

325

/2024.-

G.T.F.
T.A.

PERI Maria  
Eugenia

Firmado digitalmente  
por PERI Maria  
Eugenia  
Fecha: 2024.12.06  
16:04:40 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE  
GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION S.C. yP.- M.J.G. Nº 325 /2024.-

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01/2024 - LICITACIÓN PRIVADA Nº 16/2024 RAF 101.-

La presente Circular Aclaratoria Nº 01/2024 de la Licitación Privada Nº 16/2024 RAF 101, que tramita la Adquisición de Indumentaria de Trabajo - Camperas - para el personal de LU87 Canal11 de Ushuaia y LU88 Canal 13 de Río Grande, tiene por objeto detallar la curva de talles como así también la disposición del logo.

TALLES:

Los porcentajes de talles para la totalidad de las camperas, son los siguientes:

Talle S	6,70%	12
Talle M	16,90%	31
Talle L	22,80%	43
Talle XL	27,25%	51
Talle 2XL	17,75%	33
Talle 3XL	5,20%	10
Talle 5XL	3,40%	6
Total de camperas	100%	186

Se ACLARA que estos porcentajes son estimativos, ya que el relevamiento definitivo se realizará en el momento más cercano a la adjudicación de la contratación, con las muestras presentadas por parte de los oferentes.

LOGOS:

Por otro parte, las camperas deberán estar identificadas con el logotipo de la “Televisión Pública Fuegoína” y el logotipo de "SOMOS", tal como se señalo en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, debiendo ACLARAR que ambos logotipos deben estar ubicados en la parte delantera de la campera, sobre el pecho, en el margen superior derecho e izquierdo.

Por otra parte se aclara el formato de los LOGOTIPOS solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

G.T.F.
T.A.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE  
GABINETE



SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LA PRESENTE CIRCULAR ACLARATORIA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LO CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y PRESENTADA JUNTO CON LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN.-----

G.T.F.
T.A.

**PERI Maria Eugenia** Firmado digitalmente  
por PERI Maria Eugenia  
Fecha: 2024.12.06  
16:05:06 -03'00'